



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 867-2011-A/MDP

Pangoa, 12 de Octubre de 2011



**Visto:** el Informe N° 080-2011-ODTP/MDP, en atención a la Solicitud, Exp. 11038, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del C.P. Nueva Esperanza de Sangareni, del distrito de Pangoa.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 09 de octubre del 2011, eligen al delegado vecinal comunal del C.P. Nueva Esperanza de Sangareni, ante la renuncia de cargo efectuado por Eberardo De la Cruz Hinojosa, por lo que cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER,** al Señor **GUILLERMO MAXIMO SURUCHAQUI HURTADO**, identificado con D.N.I. N° 20976833 como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del C.P. Nueva Esperanza de Sangareni, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°303-2011-A/MDP: del 24 de marzo del 2011.

**ARTICULO TERCERO.-** Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



*Guillermo Maximo Suruchaqui Hurtado*  
D.I 20976833

INFORME N° 080-2011-ODTP/MDP

A : JORGE HERHUAY QUINTANA  
Alcalde

DE : JOSE LUIS QUENTASI MAMANI  
Secretario Técnico de la Oficina de la ODTP

ASUNTO : Solicitud de reconocimiento como Delegado Vecinal según Exp. N°  
11038 del 10/10/2011

FECHA : 11/10/2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
DESPACHO DE ALCALDIA	
RECIBIDO	
FECHA: 11 OCT 2011	
HORA: 4:00	FOLIO: 05
EXP: 283	Firma: <i>A</i>

Por el presente le informo lo siguiente:

- Visto en la Solicitud del documento indicado en la referencia, en la cual adjuntan copia del Acta de Elección como Delegado Vecinal del C.P. Nueva Esperanza de Sangareni, del Sr. Guillermo Máximo Suruchaqui Hurtado, con D.N.I. N° 20976833.
- Visto la Resolución de Alcaldía N° 302-2011-A/MDP, en la que se reconoce como Centro Poblado en el nivel de Caserío a Nueva Esperanza de Sangareni.
- Visto el D.N.I. del solicitante, se constató que es votante del distrito de Pangoa

Por lo que se recomienda emitir la Credencial como Delegado Vecinal del C.P. Nueva Esperanza de Sangareni y remito los actuados para el trámite que corresponda.

Es todo cuanto informe para los fines solicitados



JOSE LUIS QUENTASI MAMANI  
Secretario Técnico de la Oficina  
de Demarcación Territorial

<b>PROVEIDO</b>
PASE A: <i>Secretaría</i>
PARA: <i>su tramite</i>
FECHA: <i>11-10-11</i>





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

# FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE (FUT)

SOLICITUD - DECLARACIÓN JURADA

Nº 001606

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

*SCRIBICHACUI HURTADO GUILLELMO MAXIMO*

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

Identificado con DNI: 20976833 RUC: \_\_\_\_\_ Representado por: \_\_\_\_\_

Cargo que ocupa: DELEGADO UECINAL COMUNAL Con vigencia de poder de fecha: 31 Dic. 2011

Con domicilio legal en: CENTRO POBLADO NUEVA ESPERANZA DE SANGAREANI, Distrito Pangoa.

Celular: 964852113 Teléfono: \_\_\_\_\_ Telefax: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico \_\_\_\_\_ Ante usted me presento y expongo:

Que: Por RENUNCIA, y POR ENFERMEDAD FAMILIAR, solicito credencial como Delegado Uecinal del C.P. Nueva Esperanza de Sangareani

- Adjunto documentos
- 1.- COPIA Acta DE ACUERDO
  - 2.- 1 " DNI.
  - \_\_\_\_\_
  - \_\_\_\_\_

NOTA: Los trámites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley Nº 29060 de Silencio Administrativo para los usuarios de los Centros Poblados deberán consignar un domicilio legal dentro del RADIO URBANO para su respectiva notificación.

<input type="checkbox"/> ALCALDÍA	<input type="checkbox"/> SUB GERENCIA RENTAS	<input type="checkbox"/> SUB GERENCIA SERVICIOS MUN.	<input type="checkbox"/> SUB GERENCIA OBRAS
<input type="checkbox"/> SECRETARIA GENERAL	<input type="checkbox"/> SUB GER. DES. AGROPEC.	<input type="checkbox"/> REGISTRO CIVIL	<input type="checkbox"/> OTROS (Especificar)

NUMERO TRAMITE TUPA		PAGO SEGUN TUPA		EXPEDIENTE	
		Nº RECIBO		NUMERO	
		FECHA		FECHA INGRESO	
		CANTIDAD S/.		VIGENTE HASTA	

Por lo expuesto:

Solicito a usted Señor Alcalde acceder a mi pedido por ser de justicia que espero alcanzar.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EXPRESAN LA VERDAD Y QUE TENGO CONOCIMIENTO QUE CUALQUIER ENMENDADURA O BORRÓN INVALIDA AUTOMÁTICAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO

FIRMA

*[Firma manuscrita]*

APELLIDOS Y NOMBRES: SCRIBICHACUI HURTADO GUILLELMO MAXIMO

D.N.I.: 20976833 CARNET DE EXTRANJERIA \_\_\_\_\_

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SANTO JENIN  
TRAMITE DOCUMENTARIO

10 OCT. 2011  
Exp. N° 11038 Folio 04  
Hora: 11.30pm Firma [Firma]

FIRMA Y SELLO DE MESA PARTES





ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En el Centro Poblado Nueva Esperanza de Sangarení, comprensión al distrito de Pácora, Provincia de Sarapiquí, Departamento de Junín, siendo a horas 10:00 del día

viernes 09 de octubre del 2001 se toma la decisión con los siguientes puntos.

ASUNTOS:

1. APORTACIONES PARA EL VIAJE.

2. VER EL CASO DE LA RENUNCIA DEL D. V. GUERRERO DE LA CRUZ H. DE NUESTRO C. P. NUEVA ESPERANZA DE SANGARENÍ.

LOS COMITENARIOS DECIDEN APORTAR EN COLABORACION PARA EL VIAJE DE LAS AUTORIDADES A SARAPIQUÍ PARA DE CONDUCTA

EL PRIMER PUNTO PASAMOS AL SEGUNDO PUNTO

LA RENUNCIA DEL D. V. DEL CENTRO POBLADO NUEVA ESPERANZA DE SANGARENÍ SE APROBO POR MAYORIA DE LOS COMITENARIOS SE DE LA SALUD DE SU FAMILIA. POR MAYORIA DE LOS COMITENARIOS

PASAMOS A LA ELECCION DE PROPOSICIONES, EN EL CUI SE PROPUSE

AL COMITENARIO GUILLERMO RAMIRO SURICHAQUI AURTADO 60%

- ALFARO VALERO JAVIER 30%

- URS APOINARDO. MANUA 10%

CON ESTO ELECIDO QUEDA EL Sr. GUILLERMO RAMIRO SURICHAQUI

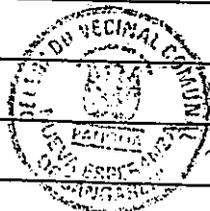
AURTADO CON DNI 20976833 COMO CANDIDATO ELECIDO

COMO SECRETARIO ROLY HURTADO VALERO CON DNI 2717868

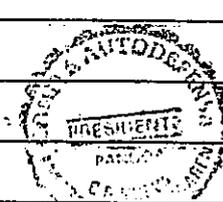
TESORERO ANORES PINARCOJO CAPEDA CON DNI TRAFUTE

VOCAL: RUIJINO GUSPE RAMES COMITENARIO EL DCHA CERRANDO

SIENDO A HORAS 3:00 PM DE LA TARDE PASAMOS A FIRMAR LOS PRESENTES.



Signature of Everardo A. de la Cruz Hinojosa  
EVERARDO A. DE LA CRUZ HINOJOSA  
DNI. Nº 2010914



Signature of Edwin Surichiqui Rondonil  
EDWIN SURICHAQUI RONDONIL  
DNI. No. 44675644



*Alfred*  
47113863

*Alf*  
44675644

*Osaf*

*Osaf*  
20994494

*H. J. ...*  
46069050

*Osaf*  
210412122

*Osaf*  
20036182

*Osaf*

*Osaf*  
20914097

*Osaf*  
20439039

*Osaf*  
47117869

*Osaf*  
44888147

*Osaf*  
20987779

*Osaf*  
20414047

*Osaf*  
60460892

*Osaf*  
2120926833

*Osaf*  
2098389

*Osaf*  
46069050